



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

128/87

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 29 de junio de 1.987.-
 Expediente Nº 12.264/85.-

VISTO:

La presentación efectuada por la alumna Bernardita Torres, L. U. Nº // 8.546 de la Carrera de Nutrición, en el sentido de que se evalúe su Trabajo de / Tesis sobre el Tema "Estudios químicos y valor biológico de las semillas de habas (vicia faba) y garbanzo (cicer arietinum) sometidas a diferentes tratamientos // térmicos"; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos por los artículos 11º, 12º y 13 del Reglamento de Tesis, Resolución Nº 198/84 y su modificatoria Nº 076/85;

Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 14 del citado reglamento, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe, obrante en Fs. 9, propone la constitución del tribunal Examinador;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
 LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

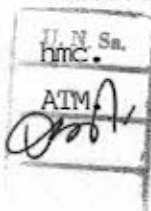
ARTICULO 1º.- Fijar el día 10 de julio, hs.9:00 del corriente año, como fecha de Exámen de Tesis para que la alumna Bernardita Torres defienda su trabajo sobre / el Tema "Estudios químicos y valor biológico de las semillas de habas (vicia faba) y garbanzo (cicer arietinum) sometidas a diferentes tratamientos térmicos".

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Tribunal Examinador estará constituido / de la siguiente forma:

- Ing. Joaquina MORON JIMENEZ
- Diet. Ana María ROCHA
- Lic. Susana Adriana HERRERA
- Lic. Susana TOFFOLI de LEDESMA

ARTICULO 3º.- Invitar al cuerpo docente, alumnos de la Facultad y público en general a presenciar el Exámen de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



MARCELO D. REYRET
 SECRETARIO



El Sr. LILIANA RAMOS de CICALA
 DECANO